

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

4354 Orden FOM/635/2014, de 4 de abril, por la que se actualiza la relación de ficheros de datos de carácter personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

Este mismo requisito venía ya impuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal, que fue derogada por la citada Ley Orgánica 15/1999. De acuerdo con lo preceptuado en el mencionado artículo 18 se aprobó la Orden del Ministerio de Fomento de 4 octubre de 1999, al objeto de actualizar la relación de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento. Con posterioridad a la Orden que se acaba de mencionar, se aprobaron varias órdenes en las que se introdujeron modificaciones en la relación de ficheros del Departamento.

Mediante la Orden que ahora se aprueba, se actualiza de nuevo la relación de ficheros del Ministerio de Fomento, al objeto de crear nueve nuevos ficheros y modificar dos ficheros actualmente existentes, de los que es responsable la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Se ha de reseñar que esta Orden ha sido informada, durante su tramitación, por la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Creación de ficheros.*

En el Anexo I de esta Orden se relacionan los nueve ficheros de nueva creación que, correspondientes a la Autoridad Portuaria de Ceuta, se han de incorporar al conjunto de ficheros de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

Constan, respecto de cada fichero, el órgano responsable y servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación y cancelación; el nombre del fichero; la finalidad de usos; las personas o colectivos de los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de datos; la estructura básica del fichero; sistema de tratamiento; las cesiones de datos previstas, en su caso, y las medidas de seguridad de los ficheros.

Las medidas de seguridad que aparecen en el apartado correspondiente, son las que resultan de aplicación conforme a lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Segundo. *Modificación de ficheros.*

El Anexo II de la presente Orden contiene la modificación de los ficheros de la Autoridad Portuaria de Ceuta «Personal» y «Usuarios» que figuraban en el Anexo de la Orden de 4 de octubre de 1999, del Ministerio de Fomento. El fichero «Usuarios» pasa a denominarse «Clientes y Proveedores».

Tercero. *Entrada en vigor.*

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de abril de 2014.–La Ministra de Fomento, Ana María Pastor Julián.

ANEXO I
Creación de ficheros

ÓRGANO RESPONSABLE: AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA.
SERVICIO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN: SECRETARÍA GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA.
MUELLE DE ESPAÑA, S/N - 51001 CEUTA.

Nº	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS	COLECTIVOS AFECTADOS / PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	SISTEMA DE TRATAMIENTO	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
1	REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACION	GESTION Y CONTROL DE LOS DOCUMENTOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL REGISTRO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD PRIVADA	PERSONAS DE CONTACTO REPRESENTANTES LEGALES SOLICITANTES	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, nombre y apellidos)	MIXTO	PODRÁN SER OBJETO DE CESIÓN AL ÓRGANO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DESTINATARIO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). NO SE PREVEN OTRAS CESIONES A TERCEROS	BASICO
2	QUEJAS Y RECLAMACIONES	GESTION Y SEGUIMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PATRIMONIALES. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL OTRAS PERSONAS FÍSICAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	PERSONAS QUE PRESENTEN LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PATRIMONIALES REPRESENTANTES LEGALES.	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma/huella), OTROS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL ASOCIADOS A LA QUEJA O RECLAMACIÓN (Datos de infracciones administrativas)	MIXTO	ORGANOS JURISDICCIONALES PUERTOS DEL ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO ENTIDADES ASEGURADORAS OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO INTERESADOS LEGITIMOS	ALTO
3	EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS	GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS AL PERSONAL LABORAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL / RRHH	EMPLEADOS	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, número de la SS/Mutualidad, nombre, apellidos, dirección, teléfono). CARACTERÍSTICAS PERSONALES (DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, firma/huella) DETALLES DEL EMPLEO (categoría, sanciones disciplinarias)	MIXTO	PODRÁN SER OBJETO DE CESIÓN AL ÓRGANO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DESTINATARIO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). NO SE PREVEN OTRAS CESIONES A TERCEROS	MEDIO
4	DENUNCIAS, SANCIONES E INCIDENCIAS	APLICACIÓN DEL RÉGIMEN SANCIONADOR Y ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA GESTION RECAUDADORA Y DE APREMIO ECONOMICA-FINANCIERA GESTION SANCIONADORA ADMINISTRATIVO OTRAS FINALIDADES	DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL CONTROL Y GESTIÓN DE LAS DENUNCIAS. DIVISIÓN DE EXPLOTACION POLICIA PORTUARIA. DEPARTAMENTO ECONOMICO - FINANCIERO	USUARIOS (CONSIGNATARIOS, TRANSITARIOS, AGENTES DE ADUANAS, ESTIBADORES Y TRANSPORTISTAS) CLIENTES DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES. PRESTATARIOS DE SERVICIOS	DATOS RELATIVOS A LA COMISIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS (Infracciones Administrativas, Hechos, Lugar, Fecha, Precepto legal infringido, infracción cometida), DATOS RELATIVOS AL COBRO DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, matrícula vehículo/embarcación, firma/huella, imagen).	MIXTO	ORGANISMOS JUDICIALES OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. AEA.T. MINISTERIO DE FOMENTO Y PUERTOS DEL ESTADO. IGAE Y TRIBUNAL DE CUENTAS	MEDIO

Nº	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS	COLECTIVOS AFECTADOS / PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	SISTEMA DE TRATAMIENTO	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
5	VIDEOVIGILANCIA	VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LAS ZONAS COMUNES Y ACCESO RESTRINGIDO DEL PUERTO VIDEOVIGILANCIA	EL PROPIO INTERESADO	PERSONAS (PERSONAL INTERNO O VISITANTES EVENTUALES) QUE ACCEDAN (CON O SIN VEHÍCULO) APLICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES 1/2006 DE LA AEPD y LEY 23/1992 DE SEGURIDAD PRIVADA CUMPLIMIENTO DEBER INFORMACIÓN	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (imagen), DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES (propiedades/posesiones: datos del vehículo-matrícula, marca, modelo, color) OTROS DATOS (fecha y hora de grabación)	AUTOMATIZADO	ORGANOS JURISDICCIONALES FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO MINISTERIO DEL INTERIOR	BASICO
6	CONTROL DE ACCESO A INSTALACIONES	CONTROL DE LOS ACCESOS DE PERSONAL AUTORIZADO A LAS INSTALACIONES Y AREAS DE DOMINIO PUBLICO DEL PUERTO SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO A EDIFICIOS	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL	PERSONAS (PERSONAL O VISITANTES) QUE ACCEDEN AL RECINTO PORTUARIA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA. SOPORTE INFORMÁTICO/MAGNETICO CUMPLIMIENTO DEBER INFORMACIÓN	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (Nombre y Apellidos, teléfono y dirección postal y electrónica, imagen escaneada del D.N.I. o pasaporte), DE DETALLES DE EMPLEO (puesto de trabajo, empresa a la que pertenece), CIRCUNSTANCIAS SOCIALES (propiedades/posesiones: datos del vehículo-matrícula y propietario).	MIXTO	ORGANOS JURISDICCIONALES FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO MINISTERIO DEL INTERIOR	BASICO
7	CARGOS Y PROTOCOLO	GESTIÓN DE LOS DATOS DEL PERSONAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJO DE NAVEGACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA, COMITÉ DE SERVICIOS BÁSICOS Y SUS CARGOS AGENDA DE CONTACTOS OTRAS FINALIDADES	AUTORIDADES Y CARGOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA, CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	PERSONAS DE CONTACTO CARGOS PUBLICOS	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (nombre, apellidos, dirección, teléfono) ECONÓMICO S. FINANCIEROS Y DE SEGURO (datos bancarios, datos deducciones impositivas/impuestos)	AUTOMATIZADO	ORGANISMOS JURISDICCIONALES OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO/AEAT, MINISTERIO DE FOMENTO Y PUERTOS DEL ESTADO, IGAE y TRIBUNAL DE CUENTAS	MEDIO
8	USUARIOS MERCANCIAS PELIGROSAS POR VIA ELECTRONICA	GESTION DE USUARIOS CON ACCESO AL SERVICIO DE GESTION DE MERCANCIAS PELIGROSAS VIA ELECTRONICA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS OTRAS FINALIDADES	CONSIGNATARIOS, CAPITANIA MARITIMA	PERSONAS DE CONTACTO PROVEEDORES SOLICITANTES	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico, código de usuario e identificación)	MIXTO	MINISTERIO DE FOMENTO, CAPITANIA MARITIMA	BASICO
9	ATENCION AL CLIENTE WEB	GESTION DE CONTACTOS Y SOLICITUDES RECIBIDAS A TRAVES DE LA PAGINA WEB OTRAS FINALIDADES	PERSONA FISICA REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONSIGNATARIOS, CAPITANIA MARITIMA	PERSONAS DE CONTACTO PROVEEDORES SOLICITANTES	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico)	AUTOMATIZADO	MINISTERIO DE FOMENTO, PUERTOS DEL ESTADO	BASICO

ANEXO II
Modificación de ficheros

ÓRGANO RESPONSABLE: AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA.
SERVICIO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN: SECRETARÍA GENERAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA.
MUELLE DE ESPAÑA, S/N - 51001 CEUTA.

Nº	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	ORIGEN Y PROCEDENCIA DE LOS DATOS	COLECTIVOS AFECTADOS / PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	SISTEMA DE TRATAMIENTO	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
1	PERSONAL	GESTIÓN DEL PERSONAL TRABAJADOR DE LA AUTORIDAD PORTUARIA. GESTIÓN DE NOMINA RECURSOS HUMANOS	EMPLEADOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA	EMPLEADOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, número de la SS/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono, imagen, APT/OÑO APTO, Cuota sindical), CARACTERÍSTICAS IDENTIFICATIVAS (DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, firma/huella) DETALLES DE EMPLEO, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS (datos bancarios, datos deducciones impositivas/impuestos)	MIXTO	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, AEAT, INSS Y TGSS, INEM, MINISTERIO DE FOMENTO y PUERTOS DEL ESTADO, IGAE Y TRIBUNAL DE CUENTAS, MUTUA ENCARGADA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ORGANOS DE REPRESENTACIÓN Y/O ORGANIZACIONES SINDICALES, ENTIDADES FINANCIERAS.	MEDIO
2	CLIENTES Y PROVEEDORES	GESTIÓN DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS BÁSICOS A LA AUTORIDAD PORTUARIA (CONSIGNATARIOS, TRANSITARIOS, AGENTES DE ADUANAS, ESTRIBADORES Y TRANSPORTISTAS), CLIENTES, PROVEEDORES QUE MANTIENEN RELACIÓN COMERCIAL CON A.P. HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA PUBLICACIONES	EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL OTRAS PERSONAS FÍSICAS	PROVEEDORES PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS BENEFICIARIOS	DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (DNI/NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, firma/huella) CIRCUNSTANCIAS SOCIALES (licencias, permisos y autorizaciones) DETALLE DE EMPLEO (puestos de trabajo) DE INFORMACIÓN COMERCIAL (actividades y negocio) ECONÓMICOS - FINANCIEROS Y DE SEGUROS (datos bancarios, datos deducciones impositivas/impuestos) DE TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS (bienes y servicios suministrados/recibidos por el afectado, transacciones financieras).	MIXTO	ORGANOS JURISDICCIONALES, ABOGACÍA DEL ESTADO, PUERTOS DEL ESTADO, AEAT, IGAE Y TRIBUNAL DE CUENTAS ENTIDADES FINANCIERAS	MEDIO